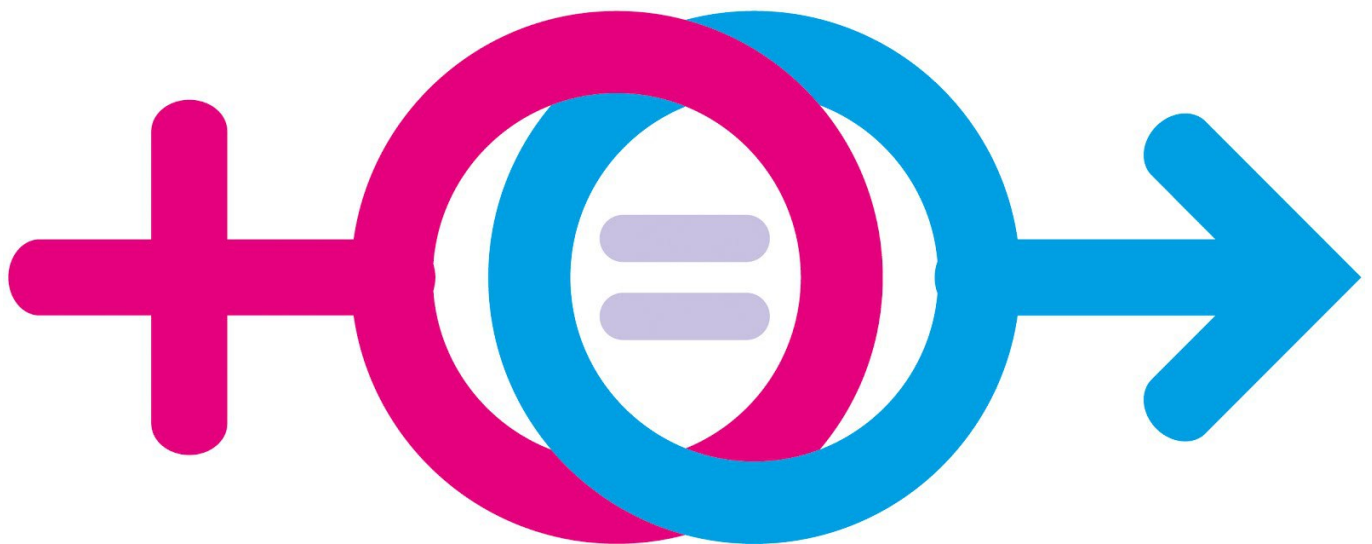


Crea Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Unidad de Igualdad de Género



La perspectiva de género y enfoque de igualdad administrativa será un eje transversal en los programas, proyectos, normas, acciones y políticas públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), toda vez que se pondrá en marcha a partir de mañana la Unidad de Igualdad de Género.

El Acuerdo fue firmado por el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Roberto Campa Cifrián, y fue publicado el 19 de junio de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, para que entre en vigor a partir del 20 de junio del presente año.

La nueva Unidad vigilará que la asignación de los recursos

económicos de la dependencia tenga perspectiva de género, y estará a cargo de la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores de la Subsecretaría de Previsión Social de la STPS.

Estas acciones se enmarcan en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

Así como en la ratificación del Estado Mexicano de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), que tienen como propósito proteger los derechos humanos de las mujeres y establecer su derecho a una vida libre de violencia.

Pizá Abogados

www.pizaabogados.com

